

**LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**  
**NÚMERO LPM/UCC/02/2023**  
**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS SERVIDORES**  
**PÚBLICOS SINDICALIZADOS”**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de marzo del 2023 dos mil veintitrés, en la sala de Juntas Miguel Hidalgo, ubicada en la planta baja de Presidencia Municipal, calle Juárez s/n Esq. Francisco González León, colonia centro de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de la Licitación Pública Municipal número LPM/UCC/02/2023, con relación a la compra de uniformes para los servidores públicos sindicalizados, licitación sin concurrencia del Comité de Adquisiciones de acuerdo a los artículos 55 fracción I, 56, 59 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 50, 51, 52, 70 y 71 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco.

Este acto es presidido por el C. Juan Manuel Luna Veloz, con cargo de Director de Adquisiciones y Proveduría, por parte del área requirente o usuaria el Contador Dionicio Villalobos Cuevas, en representación de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, por el Órgano Interno de Control la Licenciada María de Jesús Macías Espinosa, y como representante del Comité de Adquisiciones el Licenciado Alejandro Balleza Esparza.


Así mismo se hacen presentes a este acto los siguientes licitantes interesados:

- 1.- **DISTRIPUS S.A. DE C.V.** representado por la C. **N1-TESTADO 1**
2. **N2-TESTADO 1**
- 3.- **ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.**, representado por **N3-TESTADO 1**

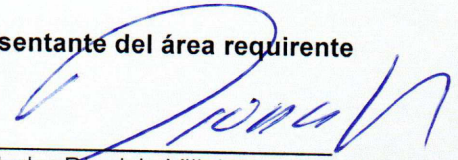
El Director de Adquisiciones y Proveduría el C. Juan Manuel Luna Veloz, como área convocante hace del conocimiento a los presentes que no se recibieron preguntas al correo electrónico señalado en las bases, acto seguido se les recuerda a los interesados apegarse y sujetarse a las fechas y horarios establecidos en las bases concursales, siendo puntuales en su registro y entrega de su sobre.

A partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente acta en el departamento de Adquisiciones y Proveduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se da por terminada la presente reunión a las 14:52 catorce horas con cincuenta y dos minutos, del mismo día de su inicio, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por la Convocante

  
C. Juan Manuel Luna Veloz  
Director de Adquisidores y Proveduría

Representante del área requirente

  
Contador Dionicio Villalobos Cuevas  
Por la Coordinador General de Administración e  
Innovación Gubernamental

N4-TESTA

N5-TEST


N6-TESTADO



**LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**  
**NÚMERO LPM/UCC/02/2023**  
**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS SERVIDORES**  
**PÚBLICOS SINDICALIZADOS”**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Por el Órgano Interno de Control:

  
Licenciada Maria de Jesús Macías Espinosa  
Representante del Comité de Adquisiciones

  
Lic. Alejandro Balleza Esparza

**Proveedores**

N7-TESTADO 6

C. N8-TESTADO 1  
DISTRIPUS S.A. DE C.V.

N9-TESTADO 6

C. N10-TESTADO 1

N11-TESTADO 6

C. N12-TESTADO 1  
ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
  - 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
  - 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
  - 4.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
  - 5.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
  - 6.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
  - 7.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
  - 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
  - 9.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
  - 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
  - 11.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
  - 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- \* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"